RESOLUCIÓN DNCP N° 558 / 2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2.014 "ADQUISICION Y ENTREGA DE DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 27 de febrero de 2.014

VISTO: Los antecedentes del llamado por Contratación Directa N° 03/2013, la Ley N° 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Ley N° 3.439/07, el Decreto N° 11/13, y

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador encargado de la elaboración del informe correspondiente en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el lote 1, 2, 3, 4, 5 y 7 del llamado en referencia a la firma recomendada, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el inciso b) del Artículo 30 del Ley 2.051/03 establece los casos en que una licitaciónse declarará desierta, caso surgido para el Lote 6 del llamado.

Que, el Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 11 de fecha 16 de agosto de 2.013, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1° **ADJUDICAR** el Lote 1, 2, 3, 4, 5 y 7 del llamado en referencia a la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, por un monto total de Gs. 19.180.400 (Guaraníes diecinueve millones ciento ochenta mil cuatrocientos).

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

Resolución DNCP N° 558 / 2.014

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO** el Lote 6, conforme al Artículo 30, inciso b) de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

Artículo 3° **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato del procedimiento citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 4° **DESIGNAR** al área de PRENSA dependiente del Gabinete de la DNCP, la administración del contrato respectivo.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py